



**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**RESOLUCIÓN No. 0029 DE 2009**

Por la cual se dispone la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad en la jornada "Barranquilla Despierta" que se realizará el 12 de diciembre de 2009

El Secretario Distrital de Movilidad de Barranquilla, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de las disposiciones legales, la Secretaría de Movilidad está efectuando las inscripciones en el RUNT de personas naturales y jurídicas, lo cual ha generado congestión de las dos (2) sedes habilitadas para tal fin, debido a la gran afluencia de usuarios.

Que la Federación Nacional de Comerciantes Seccional Atlántico FENALCO, realizará el 12 de diciembre de 2009 la jornada "Barranquilla Despierta", consistente en habilitar los almacenes y el comercio hasta la 1 a.m.

Que con el fin de informar a los ciudadanos sobre los trámites ante el organismo de tránsito y agilizar el proceso de inscripción de las personas en el RUNT, es viable que la Secretaría Distrital de Movilidad participe en la jornada "Barranquilla Despierta" que se realizará el 12 de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Participar en la jornada "Barranquilla Despierta" que se realizará el 12 de diciembre de 2009, para lo cual es necesario por ese día, modificar el horario de atención al público de la Secretaría de Movilidad, así:

- En la sede Paseo Bolívar el horario de atención será de 8 a.m., a 6 pm.
- En la sede Calle 84 y Centro Comercial Americano el horario de atención al público será de 8 a.m., a 8 p.m., en jornada continua.

ALFREDO PINERES OLAVE  
Secretario Distrital de Movilidad



**ARTICULO SEGUNDO:** Habilitar puntos de atención en los diferentes Centros Comerciales de la ciudad, con el fin de orientar a los ciudadanos sobre los trámites y servicios en la Secretaría Distrital de Movilidad y para realizar inscripciones en el RUNT de las personas naturales y jurídicas que lo soliciten.

**PARAGRAFO:** Los funcionarios que normalmente laboran en la sede Paseo Bolívar a partir de las 12 m., se trasladarán a los puntos de atención habilitados en los centros comerciales de la ciudad para información e inscripciones en el RUNT y éste servicio se prestará hasta las 8 p.m.

**ARTICULO TERCERO:** En la sede Calle 84 se prestará normalmente el servicio para lo cual podrán realizarse audiencias, generarse ordenes de movilización de vehículos, recibir pagos, suscribir acuerdos de pago y ofrecer información general.

**PARÁGRAFO:** Los parqueaderos encargados del depósito de vehículos inmovilizados trabajarán coordinadamente con la Secretaría durante la jornada.

**ARTICULO CUARTO.** Informar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación locales sobre la vinculación de la Secretaría de Movilidad a la jornada "Barranquilla Despierta", para que acuda masivamente a realizar inscripciones, solicitar información o normalizar su situación por comparendos y deudas.

**ARTICULO QUINTO.** Disponer de la logística y los recursos humanos y tecnológicos necesarios para facilitar la participación de la Secretaría en la jornada "Barranquilla Despierta".

**ARTICULO SEXTO.** Los días veintiséis (26) de diciembre de 2009 y dos (2) de enero de 2010 serán compensatorios en razón de la participación en la jornada de que trata el presente acto, por tanto en tales fecha no habrá atención al público en ninguna sede de la Secretaría Distrital de Movilidad.

**ARTICULO SEPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Distrital.

RESUELVE:

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

ARTICULO PRIMERO. Para la jornada "Barranquilla Despierta" que se realizará el 12 de diciembre de 2009, para lo cual es necesario por ese día, en la sede de la Secretaría Distrital de Movilidad, así:

Dada en el D.E.I.P de Barranquilla, a **10 DIC. 2009**

- En la sede de la Secretaría Distrital de Movilidad el horario de atención será de 8 a.m. a 5 pm.

- En la sede del Centro Comercial Americano el horario de atención al público será de 8 a.m. a 8 p.m., en jornada continua.

**ALFREDO PINERES OLAVE**  
Secretario Distrital de Movilidad